



Universidad Nacional de San Juan
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES

SAN JUAN, 21 MAR 2017

VISTO:

El Expediente N° 02-2753-C-16 del registro de esta Facultad, mediante el cual el Dr. Jorge A. CORREA OTTO solicita se declare de Interés Académico al “CICLO DE CONFERENCIAS DE ASTRONOMÍA”, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jorge CORREA OTTO solicita a Decanato autorización para realizar un “Ciclo de Conferencias de Astronomía” –anual - sobre diversos tópicos astronómicos, organizado por el Departamento de Geofísica y Astronomía, con la colaboración de los institutos astronómicos de la provincia: el Observatorio Astronómico “Félix Aguilar (OAFa), el Instituto de Ciencias de la Tierra y el Espacio (ICATE), el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) y el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Que esta actividad viene desarrollándose desde hace 5 años y propone la participación de astrónomos de la Facultad y los diversos institutos de la provincia, como así también astrónomos de otros institutos del país o del mundo, y además profesionales que trabajen en alguna temática relacionada a la Astronomía.

Que fundamenta su pedido en que el Ciclo de Conferencias es de gran importancia para la Carrera, ya que en primer lugar, ofrece a los estudiantes la oportunidad de conocer las diversas actividades de investigación que se realizan en nuestra Facultad y demás institutos. Además, para los estudiantes más avanzados les ayuda a decidir la especialidad astronómica en la cual desarrollarán su trabajo final de Licenciatura. Por estas razones considera que estas charlas deben

(Corresponde a ORDENANZA N°

01

/2017-CD-FCEFN)



Universidad Nacional de San Juan
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES

//.2

llegar al alumno de forma clara y sencilla, para tal fin adjunta un conjunto de normas a respetar por todo aquel que decida participar.

Que asimismo destaca la importancia de las conferencias para el futuro académico de los estudiantes, ya que permite acceder a pedidos de becas, por lo que

Que Decanato eleva las actuaciones a Secretaría de Investigación y Creación para opinión e informe.

Que Secretaría de Investigación y Creación consideró apropiado elaborar un Proyecto consistente, que contemple los principales puntos solicitados por el Dr. CORREA OTTO. En tal sentido, en conjunto con las Doctoras en Astronomía, Fernanda DUPLANIC y Ana COLLADO, se redactó una propuesta de Ciclo de Conferencias, que tuvo amplia aceptación de la comunidad astronómica de la Facultad y, además, contó con el aval de la Dirección del Departamento de Geofísica y Astronomía.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 10/03/17, luego de analizar las actuaciones, sugiere otorgar el aval académico a la propuesta señalada en el párrafo anterior, proponiendo que en todo año que se implemente este Ciclo, cada participante pueda obtener una certificación, en tanto y en cuanto se acredite su asistencia en al menos el 70% de las charlas brindadas en ese año. Para el reconocimiento a los disertantes, se sugiere emitir una única resolución al final del ciclo anual, donde conste, entre otros puntos, el título de la disertación dada.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria realizada el 21 de marzo de 2017 (ACTA N° 11/17-C.I.), trató el tema y resolvió, por unanimidad, aprobar el informe de la Comisión interviniente.

(Corresponde a ORDENANZA N° 01 /2017-CD-FCEFN)

//.



Universidad Nacional de San Juan

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICAS Y NATURALES

//.3

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Aval Académico a la implementación del “CICLO PERMANENTE DE CONFERENCIAS DE ASTRONOMÍA”, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, cuyos Objetivos, Organización y demás pautas, obran como anexo de la presente Ordenanza.


ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 01 /2017-CD-FCEFN

mbb


Sr. CRISTIAN EDUARDO CASTRO
Consejero Directivo P.A.U.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat. - U.N.S.J.


Ing. RODOLFO HERMAN BLOCH
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat. - U.N.S.J.


ING. MARIA ROSA BELBRUNO
CONSEJERA DIRECTIVA DOCENTE
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat. - U.N.S.J.



Universidad Nacional de San Juan
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES

//.4

ANEXO

CICLO PERMANENTE DE CONFERENCIAS DE ASTRONOMÍA

Introducción

Desde hace aproximadamente cinco años, un grupo de Astrónomos, docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN), advirtió la necesidad de organizar charlas o conferencias de diferentes áreas temáticas de Astronomía. Desde entonces, esta iniciativa fue instalándose como una necesidad entre la comunidad de dicha disciplina, lográndose impartir ciclos de conferencias periódicos que resultaron muy provechosos para quienes abordan el estudio de la Astronomía en San Juan y muy particularmente entre los alumnos de la carrera de Licenciatura en Astronomía.

Así, como hecho a resaltar, por Resolución N° 1226/2016-FCEFN, el Ciclo, organizado por el Complejo Astronómico El Leoncito (CASLEO) y el Departamento de Geofísica y Astronomía, fue declarado de Interés Académico.

Cabe destacar que lo hasta aquí realizado, en cuanto a la celebración periódica de seminarios y conferencias, difícilmente pudo haber sido alcanzado, sin la sinergia resultante de la colaboración entre los grupos de estudio e investigación en Astronomía.

De esta manera, se estima más que oportuno que de ahora en más, el Ciclo de Conferencias quede definitivamente inserto en esta Casa de Altos Estudios, como una actividad permanente bajo el amparo de Acto Resolutivo u Ordenanza del Consejo Directivo y amparado o sujeto a una normativa en cuanto a su estructura y funcionamiento,



Universidad Nacional de San Juan

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES

//.5

previéndose, desde una óptica académica, propósitos claros y realizables que garanticen su continuidad en el tiempo.

En concreto, se propone que el Ciclo Permanente de Conferencias en Astronomía contenga los Objetivos Generales, Específicos, Organización y otros ítems, que han sido consensuados por el Área de Astronomía del Departamento de Geofísica y Astronomía y que a continuación se detallan:

Objetivos Generales

- Construir un espacio de encuentro para el debate científico que favorezca la divulgación de resultados de investigaciones en las diferentes áreas de Astronomía, a fin de favorecer la transferencia de los resultados no solamente a nivel académico sino a la sociedad en general.
- Generar un ámbito de convergencia de las distintas áreas de investigación astronómica, con el fin de realizar transferencia de los diferentes resultados científicos en una modalidad que incentive la interacción entre expositor y asistentes. Se buscará que las exposiciones sean seguidas de un debate que ayude a saldar dudas e inquietudes.
- Potenciar el carácter interdisciplinario de la investigación de los grupos de manera de promover el surgimiento de nuevos proyectos.
- Promover el estudio de la Astronomía en la Universidad Nacional de San Juan.

Objetivos Específicos

- Generar un ambiente amigable y cooperativo para acercar la investigación científica avanzada hacia los alumnos de la carrera de grado. Para tal fin las sesiones serán
- (Corresponde a ORDENANZA N° **01** /2017-CD-FCEFN) //.



Universidad Nacional de San Juan

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES

//.6

desarrolladas utilizando medios didácticos de apoyo al aprendizaje.

- Facilitar a los alumnos, las herramientas necesarias para desarrollar la capacidad de investigación, síntesis, análisis y crítica, indispensables para la investigación científica.
- Incentivar la vocación de investigación científica astronómica de los estudiantes de la Licenciatura en Astronomía de todos los años.
- Orientar a los alumnos avanzados de la carrera de Licenciatura en Astronomía, a definir el tema de investigación que abordarán durante sus seminarios, prácticas y en sus respectivos trabajos finales de licenciatura.
- Otros objetivos que el Área de Astronomía considere pertinentes.

Destinatarios

Las Conferencias a dar en el marco de este Ciclo, serán libres y gratuitas y estarán destinadas principalmente a alumnos, docentes-investigadores, graduados en Astronomía y ciencias afines.

Organización

El Ciclo será organizado por el Departamento de Geofísica y Astronomía. Las conferencias que lo compondrán deberán surgir de las iniciativas propuestas por la citada Unidad, como así también por el Observatorio Astronómico Félix Aguilar (OAFa), el Instituto de Ciencias Astronómicas de la Tierra y del Espacio (ICATE) y el Complejo Astronómico el Leoncito (CASLEO).

Las charlas serán dictadas por investigadores de reconocido prestigio y trayectoria de nuestra provincia, así también por colaboradores de otras regiones del país y del mundo

Cada Conferencia deberá anunciarse previa emisión de Acto Resolutivo de la FCFN.

(Corresponde a ORDENANZA N°

/2017-CD-FCFN)

//.



Universidad Nacional de San Juan

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICAS Y NATURALES

//.7

A los efectos de coordinar y organizar las diversas Conferencias, el Área de Astronomía sugerirá al Departamento a dos docentes encargados del ciclo correspondiente. Para el Ciclo 2017 se sugiere a las Doctoras Fernanda Duplancic y Ana Collado como responsables.

La duración de las Conferencias no será mayor a 45 minutos, seguidos de 15 minutos destinados al debate.

Certificación

Para cada año de implementación de este Ciclo, cada participante podrá obtener una certificación, en tanto y en cuanto se acredite su asistencia en al menos el 70% de las charlas brindadas en ese año. Para el reconocimiento a los disertantes, se emitirá una única resolución al final del ciclo anual, donde conste, entre otros puntos, el título de la disertación dada.

Divulgación

La respectiva promoción de las actividades del Ciclo Permanente de Conferencias en Astronomía, se hará por medio del Departamento de Geofísica y Astronomía, también por Comunicación Institucional de la FCEF, como asimismo a través del Centro de Estudiantes de la FCEF.

-000-